"2025, Año de la Mujer Indígena"

JEEF/JUNTA ADMON/0029-25

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR: JEEF/JUNTA ADMON/0029-25

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Por este conducto hago de su conocimiento que la **Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en **sesión extraordinaria de veintitrés de junio de dos mil veinticinco, determino lo siguiente:**

"...atendiendo que la nueva designación de Magistrada Visitadora General de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, es de interés general; en consecuencia, para una mayor difusión, ***se ordena hacer del conocimiento a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos y público en general, que con fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, fue designada la Licenciada Nanccy Aguilar Tovar, Magistrada Visitadora General de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos;*** *debiéndose publicar a través del Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como en la página Web, Internet y banner del propio Tribunal, para los efectos legales procedentes..."*

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Morelos a 23 de junio de 2025.
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

MAGISTRADO JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ.

JUNTA DE ADMON. VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL

Boletín Judicial No. de Folio: 001744

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETÍN JUDICIAL 26 JUN 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR